



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



1972 - 2012

40 Años

SALTA,

16 FEB 2012

Expte. N° 17.003/12

VISTO la presentación efectuada por la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes de dicha Secretaría, continuará organizando y controlando las actividades ejecutadas dentro del marco de la "Temporada Pileta de Natación y Colonia de Vacaciones", debiendo permanecer en el predio un total de diez (10) horas diarias desde el 1° de diciembre de 2011 y hasta el 30 de marzo de 2012, debido a que para la presente temporada no se ha contratado un coordinador de las actividades citadas.

QUE en virtud de ello solicita se autorice horas extras a favor del Prof. BARRIOS, quien asumió dicha responsabilidad.

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes, categoría 2 de la Secretaría de Bienestar Universitario, por exceso de su jornada habitual de trabajo previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto N° 366/2006, con efecto retroactivo al 01 de diciembre de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012 y hasta un máximo de diez (10) horas semanales de labor y de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo.

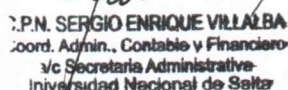
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Bienestar Universitario y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DR. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
v/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta